

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, 24 de Febrero de 2023. A despacho de la señora Juez informando que se anexa el informe de la asistente social del despacho, realizado el día 22 de Febrero de 2023, visible en el archivo 06 del expediente digital. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 342

Cali, Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil Veintitrés (2023)

RAD. 76001-31-10-011-2013-00028-00

Visto el informe de secretaria que antecede, se tiene que se realizó la visita socio familiar por parte de la asistente del despacho, de la cual se procederá a correr el traslado correspondiente, por el término de tres (03) días.

Po lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- **GLOSAR** el informe socio-familiar, realizado por la Asistente Social del despacho, para que obre y conste y ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

2.- **CORRER** traslado a las partes interesadas en el presente asunto, del informe socio-familiar, realizado por la Asistente Social del despacho, por el término de tres (03) días.

NOTIFIQUESE,

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

MaDelos

Notificado por Estado Electrónico No. 027
de Febrero 28 de 2023

Rad. 2013-00028